



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1806

BUENOS AIRES, 23 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004568-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DEL VECCHIO JUAN JOSÉ, solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Bioingeniero Señor MARTÍN MIGUEL MURA, Documento Nacional de Identidad N° 28.064.616, Matrícula Profesional COPITEC



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1806

N° 5.974, como Director Técnico de la firma DEL VECCHIO JUAN JOSÉ, con domicilio en la calle Gobernador Castro N° 2.825, partido de Vicente López y en la calle Gervasio Méndez N° 2.168/70, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Bioingeniera Señora MARÍA EMILIA FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 28.187.429, Matrícula Profesional COPITEC N° I-6055, como Directora Técnica de la firma DEL VECCHIO JUAN JOSÉ.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004568-15-1

DISPOSICIÓN N°

1806

dc


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.